

MINUTA, 2ª SESIÓN ORDINARIA 2022

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con trece minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, a través de Microsoft teams, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintidós, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Sonia Pérez Pérez en su carácter de presidenta, los consejeros electorales, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Mtro. Pablo Téllez Rangel.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

SEGUNDO. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2022.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

TERCERO. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (septiembre de 2022).

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes Anuales del Origen, Monto, Destino y Aplicación de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en materia de Fiscalización, instaurado en contra de la Organización Ciudadana denominada “Vanguardia Ciudadana Democrática”, A.C., identificado con el número de expediente IECM-UTEF/PAS/002/2021.

SÉPTIMO. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se abrogan diversos ordenamientos en materia de fiscalización y de liquidación y se expide el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

OCTAVO. Asuntos Generales.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/003-2ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos la minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

SEGUNDO. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2022.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/004-2ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos el Informe de Avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2022.

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

TERCERO. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (septiembre de 2022).

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/ 005-2ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos el Informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización (septiembre de 2022).

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.

La presidenta de la Comisión en uso de la voz, propuso que tanto el anteproyecto de Dictamen que se analiza en ese apartado como el de resolución que se abordó en el siguiente punto, únicamente se tengan por presentados y, en su caso, se puedan aprobar en una sesión posterior, con la finalidad de realizar una revisión adicional y detallada de ambos documentos ya que se tienen a diversas agrupaciones políticas locales que han sido recurrentes en las irregularidades cometidas, por lo cual es muy importante que puedan valorar las sanciones que corresponden a cada una de ellas.

Al no haber más intervenciones, la Comisión tuvo por recibido el documento presentado en este punto con el objetivo de realizar las observaciones correspondientes.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes Anuales del Origen, Monto, Destino y Aplicación de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.

La presidenta de la Comisión en uso de la voz reiteró lo señalado en el punto anterior, tener por presentado el documento y aprobarlo en una sesión posterior.

El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron previamente circuladas.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado en este punto.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en materia de Fiscalización, instaurado en contra de la Organización Ciudadana denominada “Vanguardia Ciudadana Democrática”, A.C., identificado con el número de expediente IECM-UTEF/PAS/002/2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el anteproyecto de cuenta:

- **CAPF/006-2ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos el anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

de la Ciudad de México respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en materia de Fiscalización, instaurado en contra de la Organización Ciudadana denominada “Vanguardia Ciudadana Democrática”, A.C., identificado con el número de expediente IECMUTEF/PAS/002/2021.

SÉPTIMO. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se abrogan diversos ordenamientos en materia de fiscalización y de liquidación y se expide el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La presidenta de la Comisión en uso de la voz destacó que el documento que se puso a consideración unifica diversos ordenamientos en materia de fiscalización, por lo que consideró muy importante que en esa sesión se presente a quienes integran la comisión para que conozcan la propuesta de su contenido y poder hacerle observaciones, comentarios y, en su caso, pueda ser aprobado en una siguiente sesión.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado.

OCTAVO. Asuntos Generales.

El secretario técnico listó como asunto general por parte de la secretaría técnica, el Informe sobre el avance en el desarrollo e implementación del Sistema de Registro de Candidaturas, SIREC.

A continuación, se procedió al desahogo del asunto listado.

El secretario técnico informó que en preparación del registro de candidaturas en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, entre los trabajos que la Dirección Ejecutiva a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos (Coordinación) se está llevando a cabo, se encuentra el desarrollo e implementación del Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC), herramienta tecnológica que permitiría la migración del registro presencial al registro en línea, lo que implica que se convierta en proceso sustentable al reducir significativamente el uso de papel, el gasto de cuadernillos para integrar los expedientes, así como de cajas para su resguardo.

Para tal efecto, se han llevado a cabo 9 reuniones de trabajo encabezadas por la Coordinación de diciembre de 2021 a marzo de 2022, con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), para plantear la necesidad de contar con un sistema de registro de candidaturas totalmente en línea, con las funciones para el registro de aspirantes a candidaturas sin partido, que sería el módulo 1; procesos de

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

selección interna de candidaturas de partidos políticos que sería el módulo 2; convenios de coalición y candidatura común que sería el módulo 3; registro de plataformas electorales que sería el módulo 4, y registro de candidaturas que sería el módulo 5.

También se celebraron 8 reuniones de trabajo entre la UTSI y la Coordinación, de mayo a julio de 2022, durante las cuales, en conjunto, se desarrolló el diseño completo del módulo 1, correspondiente al registro de aspirantes a candidaturas, a una candidatura sin partido, mismo que ya se encuentra en la etapa de programación.

El secretario técnico comentó que en virtud de que el módulo 5 corresponde al registro de candidaturas y es primordial que esté listo antes del inicio del proceso, a fin de que se pruebe su eficacia, se tomó la decisión de que se empezara a trabajar en su diseño, postergando el desarrollo de los módulos 2, 3 y 4, llevando a cabo, a la fecha 8 reuniones, en las que se planteó como fecha tentativa para que la UTSI realice su entrega el mes de diciembre de 2023, con la finalidad de realizar ejercicios previos con los partidos políticos y las oficinas de las personas consejeras electorales antes de liberarlo en febrero de 2024.

Por otra parte, en la fecha en que se rindió el informe, se ha trabajado en el diseño del módulo 5 del SIREC en los apartados correspondientes al inicio, registro de datos personales, datos de contacto, datos de la candidatura, postulación de candidaturas comunes, aviso de privacidad y los perfiles de usuario validador, administrador y observador.

Finalmente, manifestó que el pasado 30 de junio de 2022 y 19 de julio también de este año, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Programación Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, con el propósito de explorar la posibilidad de llevar a cabo la transferencia de información del Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas (SNR) al SIREC, con el objeto de evitar que los partidos políticos realicen doble captura de información en ambos sistemas, para lo cual se solicitó la celebración de un convenio específico, sin que aún se concrete dicha petición.

La presidenta de la Comisión agradeció el informe, también que se mantengan las comunicaciones permanentes respecto del avance del sistema y de otros temas que, posteriormente, se verán en la comisión, además que se permita a las consejerías poder involucrarse a quienes integran esa comisión para poder aportar las ideas, generar las reflexiones e ir caminando de la mano en los proyectos que tiene la Dirección.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS